



C.P.B. HÉROES DEL 2 DE MAYO
C/ Orient Express s/nº
28770 Colmenar Viejo - Madrid -
Tfno: 916 288 889



Dirección de Área Territorial
Madrid Norte
CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y JUVENTUD

JORNADA CONTINUADA A PARTIR DE OCTUBRE

Estimadas familias:

Según lo tipificado en la disposición tercera de la Circular de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria sobre medidas en los centros docentes públicos de su ámbito competencial frente a la Covid-19 para el curso 2020-2021, la cual literalmente explicita:

“(…) en el marco de la **situación sanitaria excepcional generada por la COVID-19**, las Direcciones de Área Territorial podrán establecer **provisionalmente la jornada escolar continuada para el curso 2020/2021** en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que cuenten con jornada escolar dividida en sesiones de mañana y de tarde. Para facilitar la aplicación de esta medida, los Directores de dichos centros podrán enviar antes del 22 de septiembre la oportuna solicitud a la respectiva Dirección de Área Territorial, que irá acompañada del resultado de las consultas realizadas sobre esta cuestión al Claustro y al Consejo Escolar del centro. Las Direcciones de Área Territorial resolverán dichas solicitudes antes del 30 de septiembre de 2020.”

En este sentido, una vez realizadas las **preceptivas consultas al Claustro y Consejo Escolar del centro**, el director del centro procedió a solicitar formalmente con fecha 10 de septiembre de 2020, el horario de jornada continuada de manera provisional para el curso 2020-21.

Una vez que la Dirección de Área Territorial ha resuelto la solicitud, confirmamos oficialmente que el centro tendrá horario de jornada continuada, provisional durante este curso, a partir del mes de octubre siendo el horario lectivo de 9:00 a 14:00 horas.

Esta medida posibilitará garantizar la **reducción del tiempo de exposición de personas en el centro** y con ellos contribuiremos a limitar, en la medida de lo posible, la propagación del virus.

Tanto alumnos/as como maestros contarán con las **mismas horas lectivas.**



C.P.B. HÉROES DEL 2 DE MAYO

C/ Orient Express s/nº

28770 Colmenar Viejo - Madrid -

Tfno: 916 288 889



Dirección de Área Territorial

Madrid Norte

CONSEJERÍA DE

EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Las familias que deseen llevar a sus hijo/as a casa después de la jornada escolar podrán hacerlo a las 14:00 horas, sin necesidad de ir a casa y volver al colegio si no utilizan el servicio de comedor.

Las familias que deseen que sus hijos/as hagan uso del **servicio de comedor** saldrán a la misma hora que si hubiera jornada partida (a las 16:00 horas).

Primeros del Cole mantiene su horario de 7:00 a 9:00 horas.

La AMPA ofrecerá e informará la/s **actividad/es extraescolar/es** que estime oportunas y que cumplan con todos los protocolos de higiene y seguridad a partir de las 16:00 horas.

Las **entradas y salidas escalonadas se mantienen** hasta nuevo aviso en el caso de que hubiera alguna modificación al respecto.

Aprovechamos para desearos un buen día.

Equipo Directivo.

Colmenar Viejo a 22 de septiembre de 2020